DEFINICIÓN ETIMOLÓGICA DE ETICA Y DE LA MORAL

Ética viene del Griego “Ethos” que significa “carácter”, entendiendo como modo de ser personalidad que se adquiere a fuerza de actos, costumbres, hábitos y virtud. En el sentido de costumbre y modo de ser es sinónimo de “moral” del Latín “mos”, “morís” que significa costumbre y hace referencia a los usos y costumbres específicas del grupo humano. Desde el punto de vista puramente etimológico no hay, pues, distinción entre ética y moral. Sin embrago, la historia registra a partir de una cultura dada, una tendencia a reconocer una realidad moral y una disciplina ética que la estudia. Pero el mismo término “moral” puede emplearse como sustantivo o como adjetivo. Como sustantivo denota un específico saber que versa sobre lo bueno, lo justo, lo conveniente, es la ciencia que se refiere a las costumbres o comportamiento humanos bajo el ámbito de lo conveniente al hombre. Es lo que específicamente se llama moral formulada. Como adjetivo, “moral – inmoral - amoral” expresa una realidad humana o dimensión de la realidad humana, califica el comportamiento concreto o la vivencia de los valores morales o costumbres específicas características del hombre como ser racional, social y libre. Es lo que se llama moral vivida. Lo mismo podría decirse de la ética, puede tomarse subjetivamente y constituye la ética y moral vivida o personalidad moral (ethos humanos) o puede tomarse objetivamente y constituye la ética o moral formulada.

DEFINICIÓN REAL DE ÉTICA O MORAL

Ética es la ciencia o disciplina que define las leyes o normas a que debe conformarse la actividad o el comportamiento humano para que sea realmente humano. La calificación moral de un comportamiento humano tiene un sentido preciso que con frecuencia es falseado pues se le confunde con la sola costumbre social, (nivel sociológico), o con lo legal, ósea lo que está de acuerdo con las leyes (nivel jurídico). La moral y la ética van más allá de esos dos niveles previos.

OBJETIVOS DE LA ÉTICA

Como filosofía teórico práctica de la vida la ética tiene un doble objetivo: el objetivo material que es el del acto humano como fuente y como modo de llegar a los hábitos de costumbre, de personalidad, de ethos humanos. El objeto formal es el mismo acto humano considerado bajo la razón formal de su ordenabilidad por las normas o reglas de conducta: es la moral formulada. Puede haber y de hecho las hay diversas formulaciones o sistemas éticos, como los veremos luego, pero su objetivo siempre es el mismo: el ser moral, la teoría de la virtud, los valores morales, la teoría del bien en todos los aspectos, lo que sea conveniente para la realización integral de la persona y de la comunidad humana. Especificando un poco más, el objetivo de la ética como disciplina filosófica es:

• Reflexionar sobre los principios según los cuales el hombre debe orientar su vida y de donde sacar las normas para su acción moral.

• Los “actos” humanos, solo bajo el aspecto de la “bondad” o malicia moral en orden a un final o por ello establece leyes generales. Su objeto no es, pues, describir o analizar comportamientos específicos sino en orden al último fin, la plena realización de la persona y su armónica, pacífica productiva convivencia en sociedad. Enseña no lo que hace el hombre si no lo que debe hacer y por ello se dice que es ciencia del deber y se le llama también “deontología”, porque es el tratado de lo que se debe hacer, del deber. Bajo el ámbito de la ética solo caben las actividades específicas humanas, es decir, las racionales y libres. Lo que esta fuera del dominio de la libertad, está también por lo menos directamente fuera del dominio de la ética.

• Redescubrir al ser humano es su valor moral, es decir, en su capacidad de escoger lo bueno, lo justo, lo conveniente y así capacitarse para juzgar las costumbres, las leyes y las actitudes y construir una personalidad autónoma apta para la cooperación. Esto se lograría básicamente, afirma el citado psicólogo Jean Piaget, si cada uno de nosotros nos respondiéramos con honestidad y sinceridad y vivenciáramos las siguientes preguntas: ¿Quién soy yo?. Un hombre con lo que implica esta identidad antropológica. No soy un animal de solos impulsos, pero tampoco soy un trozo de palo.

¿Quién soy yo realmente?. Autoaceptación personal de mis propias y tal vez exclusivas circunstancias, mi sexo, mi edad, mi cultura, mi situación socio económica, mi profesión, mi religión, etc.

¿Cómo debo comportarme de acuerdo con este, mi ser humano y mi ser personal tanto individual como social y profesional?. Debo ser coherente con mis propios principios filosóficos, políticos, etc.

¿Cómo me va?. Con autenticidad y franqueza debo aceptar mis propias experiencias de logros y fracasos buscando las causas y obrando nuevamente en consecuencia, evitando los errores y perseverando en el bien.

DIVISIÓN DE LA ÉTICA

En razón del sujeto la ética se divide en:

• Individual o Personal: o sea la que indica cuales son los deberes de la persona actuando en soledad o dentro de los límites del hogar familiar, sin más relación con el exterior que las fundadas en los vínculos de familia y grupo social con quien vive.

• Profesional: son las normas que rigen no solo las relaciones de los profesionales entre sí, sino las relaciones de estos con los individuos o grupos sociales que están a su servicio.

• Social, grupal, familiar: la que rige los derechos y deberes de unas sociedad o grupo social con otros, las relaciones de estos para con sus súbditos y de estos para con las autoridades, las relaciones entre las instituciones y sus afiliados y miembros integrantes de las mismas y las obligaciones y derechos y cada uno de los miembros integrantes de una familia.

En razón de la fuente de moralidad se divide en:

• Ética Natural: la que se fundamente en la naturaleza misma del hombre, en su ser racional dotado de una conciencia y de una relativa autonomía con instinto, estímulos y voliciones o afectos y antipatías que debe encausar y satisfacer en forma conveniente y ordenada, pero que no se rige por leyes escritas o codificadas.

• Ética Social: La que se fundamente en las costumbres y leyes sociales que construye el bien común y responden a la realización del ser social del hombre.

* Ética Religiosa: La que se fundamenta en creencias y normas de carácter religioso pertenecientes a un credo o extractada de libros o creencias religiosas o emanadas de instituciones de carácter religioso.